

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

18 ES 11 21 22	NUMERO <b>265549</b>	10 Y
	FECHA DE PRESENTACION	

MODELO DE UTILIDAD

16 DIC. 1982

30 PRIORIDADES: 31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
------------------------------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL <b>G09F 3/00</b>
------------------------	--

54 TITULO DE LA INVENCIÓN  <b>PRECINTO METALICO PERFECCIONADO</b>	
---	--

71 SOLICITANTE (S)  <b>ALBERTO GIRAL ILL</b>	
--	--

DOMICILIO DEL SOLICITANTE  <b>BARCELONA-34-, Avda. Victoria nº 40</b>	
---	--

72 INVENTOR (ES)  <b>ALBERTO GIRAL ILL</b>	
--	--

73 TITULAR (ES)	
-----------------	--

74 REPRESENTANTE  <b>JORGE VILASECA BEQUET</b>	
--	--

El presente Modelo de Utilidad tiene por objeto, como su título indica un precinto metálico perfeccionado que sustituye con ventaja el clásico precinto de plomo ya que su especial constitución permite conseguir un bloqueo mucho más perfecto del cable  
5 utilizado para hacer el bucle de enlace del producto que se quiera distinguir y/o proteger independientemente del hecho de que, al construirse con material metálico laminar de poco peso, como puede serlo una lámina adecuadamente troquelada de material laminar como puede serlo de aluminio tratado o sin tratar, su  
10 reducido peso aunado a su vistosidad y buen acabado confieren al nuevo modelo una mayor aceptación y, en definitiva, una más eficaz utilidad.

Estas y otras ventajas del Modelo se pondrán de manifiesto con mayor precisión y amplitud al proseguir la lectura del presente  
15 Modelo.

Este precinto metálico perfeccionado comprende el conjunto constituido por un cable que colabora con una parte laminar metálica dotada, por lo menos, de un arrollamiento extremo de tipo sensiblemente espiral, pero de conformación cilíndrica, que deja un  
20 hueco libre y lineal de tipo cilíndrico en su centro, con la particularidad de que el extremo laminar así arrollado presenta, ventajosamente por su parte interna, unos medios de enganche retentores, tales como unos dientes, salientes y similares del propio material laminar que colaboran con el citado cable que se  
25 habra hecho pasar previamente por el hueco de tipo cilíndrico antes aludido siendo dicho cable, ventajosamente trenzado, de modo que, una vez dicho extremo laminar haya sido fuertemente presionado

desde el exterior, queden fuertemente unidos entre si el cable y la que era la porción arrollada en espiral, sin posibilidad de hacer avanzar o retroceder el cable, a no ser previa la destrucción de la parte laminar aludida.

- 5 Dicha parte metálica laminar puede comprender dos arrollamientos en espiral semejantes entre sí, ventajosamente opuestos el uno al otro que determinan la fijación del mismo cable por dos zonas separadas del mismo, dejando constituido entre estas dos zonas el bucle retentor del cable.
- 10 En vez de dos porciones espirales puede existir tan solo una de ellas existiendo frente a la misma una porción tubular cilíndrica, configurada con la propia parte laminar metálica común, de modo que uno de los extremos del cable quede sujeto inicialmente a dicha porción tubular cilíndrica y cerrada, por ejemplo mediante un tope, soldadura o medio similar mientras el resto del cable, después de efectuado el bucle correspondiente y pasado su extremo libre por el hueco sensiblemente cilíndrico del arrollamiento espiral, sea susceptible de ser retenido a su vez mediante un fuerte efecto de prensado ejercido a posteriori sobre esta zona arrollada.
- 20

La parte laminar descrita en donde se efectúan las funciones de retención del cable, queda previsto que se prolongue en una parte laminar ventajosamente plana del mismo material, cuya parte prolongada, de perímetro convencional, está destinada a llevar, preferentemente grabadas de un modo indeleble, las referencias e indicaciones pertinentes al tipo de material sobre el cual se aplica el precinto o cualquier otra indicación indeleble sobre la

25

procedencia del mismo.

Queda igualmente previsto que la parte laminar metálica considerada vaya dotada de zonas de debilitamiento adecuadas que determinen el rasgado ó destrucción de las zonas de sujeción del cable en el supuesto de pretender extraer el cable de sus zonas de fijación, por ejemplo invirtiendo los dobleces del fuerte prensado conferido a la zona para asegurar dicha sujeción.

Con el fin de facilitar la buena comprensión del Modelo se ha creído oportuno adjuntar unos diseños explicativos en donde se muestra uno de los modos de ejecución de un precinto de este tipo, tomado como mero ejemplo enunciativo y sin carácter limitativo o restrictivo.

De conformidad con las distintas figuras que se acompaña, puede observarse como el precinto en cuestión comprende, esencialmente ( FIG 2 ) el conjunto constituido por un cable 10 formador de un bucle 12 y una parte laminar metálica 13 dotada, por lo menos, de un arrollamiento extremo de tipo sensiblemente espiral 14 pero de conformación cilíndrica, que deja un hueco libre 15 y lineal de tipo cilíndrico en su centro con la particularidad de que el extremo laminar arrollado 14 presenta, por su parte interna, FIGS. 6 y 7 unos medios de enganche retentores  $14_1 - 14_2$ , tales como unos dientes, salientes y similares, que son susceptibles de colaborar con el citado cable 10 que será, ventajosamente trenzado, el cual se hace pasar por el canal hueco sensiblemente cilíndrico 15 antes aludido para que, una vez fuertemente presionado desde el exterior ( FIG. 8 ) dicha parte laminar 13 arrollada en el extremo 14, la cual se encuentra sobre la porción del

cable 10 que le atraviesa quede fuertemente retenido al mismo, sin posibilidad de hacer avanzar o retroceder dicho cable 10 a no ser previa destrucción de la parte laminar 13-14.

5 Dicha parte laminar metálica 13 puede ir dotada de dos arrollamientos 14 semejantes entre sí y ventajosamente opuestos, que determinan la fijación del cable 10 por dos zonas del mismo, dejando constituido entre estas dos zonas el bucle 12 retentor del objeto ó elemento que se desee precintar.

10 Frente a la parte 13 arrollada en espiral 14 y con hueco central 15 sensiblemente cilindrico, queda prevista ( FIG. 3 ) la existencia de una porción tubular cilindrica ó troncoconica 16 configurada con la propia parte laminar metálica 13 de modo que uno de los extremos del cable 10 quede sujeto inicialmente a dicha porción tubular cilindrica 16, por ejemplo mediante un  
15 tope, soldadura o medio similar mientras el resto del cable 10, después de efectuado el bucle correspondiente 12 y pasado su extremo libre por el hueco 15 sensiblemente cilindrico del arrollamiento espiral 14, sea susceptible de ser retenido a su vez mediante un fuerte efecto de prensado ejercido sobre el mismo a  
20 posteriori ( FIG. 8 ).

Se prevé que la parte laminar metálica 13 en donde se efectúan las funciones de retención de las respectivas zonas del cable, 10 ( FIG. 1-3 ) quede prolongado en una parte laminar 17 y ventajosamente plana del mismo material, cuya parte prolongada, de  
25 perimetro adecuado y variable, está destinado a llevar, preferentemente grabadas, las referencias e indicaciones pertinentes al tipo de material sobre el cual se aplica el precinto o cualquier

otra indicación indeleble sobre la procedencia del mismo.

5 Queda igualmente previsto que la parte laminar metálica 13 considerada, vaya dotada de zonas 13<sub>1</sub> de debilitamiento adecuadas que determinen la destrucción de las zonas de sujeción del cable 10 en el supuesto de pretender extraer dicho cable de sus zonas de fijación ó invertir los dobleces de prensado conferidos a la lámina 13 para asegurar su fuerte efecto de sujeción.

10 Descrito suficientemente en que consiste este Modelo de conformidad con el ejemplo representado del mismo, se comprende que podrán introducirse en el mismo cualesquiera modificaciones de detalle se estimen pertinentes sin que supongan alteración o modificación de su esencialidad.



## REIVINDICACIONES

- 1ª.- PRECINTO METALICO PERFECCIONADO, caracterizado porque comprende, esencialmente el conjunto constituido por un cable que colabora con una parte laminar metálica dotada, por lo menos, de un arrollamiento extremo de tipo sensiblemente espiral, pero de conformación cilíndrica, que deja un hueco libre y lineal de tipo cilíndrico en su centro, con la particularidad de que el extremo laminar así arrollado presenta, ventajosamente por su parte interna, unos medios de enganche retentores, tales como unos dientes, salientes y similares del propio material laminar que colaboran con el citado cable que se habra hecho pasar previamente por el hueco de tipo cilíndrico antes aludido siendo dicho cable, ventajosamente trenado, de modo que, una vez dicho extremo laminar haya sido fuertemente presionado desde el exterior, queden fuertemente unidos entre sí el cable y la que era la porción arrollada en espiral, sin posibilidad de hacer avanzar o retroceder el cable, a no ser previa la destrucción de la parte laminar aludida.
- 2ª.- PRECINTO METALICO PERFECCIONADO, según la anterior reivindicación caracterizado por el hecho de comprender dicha parte laminar metálica, dos arrollamientos en espiral semejantes entre sí, ventajosamente opuestos el uno al otro y que determinan la fijación del mismo cable por dos zonas separadas del mismo; dejando constituido entre estas dos zonas el bucle retentor del cable.
- 3ª.- PRECINTO METALICO PERFECCIONADO, según la primera reivindicación, caracterizado porque frente a la parte arrollada en espiral

y con hueco central sensiblemente cilindrico, queda prevista la existencia de una porción tubular, cilindrica, configurada con la propia parte laminar metálica común, de modo que uno de los extremos del cable quede sujeto inicialmente a dicha porción tubular cilindrica y cerrada, por ejemplo mediante un tope, soldadura o medio similar mientras el resto del cable, después de efectuado el bucle correspondiente y pasado su extremo libre por el hueco sensiblemente cilindrico del arrollamiento espiral, sea susceptible de ser retenido a su vez mediante un fuerte efecto de prensado ejercido a posteriori sobre esta zona arrollada.

4<sup>a</sup>.- PRECINTO METALICO PERFECCIONADO, según cualquiera de las anteriores reivindicaciones, caracterizado por el hecho de que se prevé que la parte laminar metálica en donde se efectúan las funciones de retención de las respectivas zonas ó extremos del cable, quede prolongado en una parte laminar, ventajosamente plana, del mismo material, cuya parte prolongada, de perimetro convencional, está destinada a llevar, preferentemente grabadas de un modo indeleble, las referencias e indicaciones pertinentes al tipo de material sobre el cual se aplica el precinto o cualquier otra indicación indeleble sobre la procedencia del mismo.

5.- PRECINTO METALICO PERFECCIONADO, según cualquiera de las anteriores reivindicaciones, caracterizado por el hecho de prever que la parte laminar metálica considerada, vaya dotada de zonas de debilitamiento adecuadas que determinen el rasgado ó destrucción de las zonas de sujeción del cable en el supuesto de pretender extraer el cable de sus zonas de fijación, por ejemplo invir-

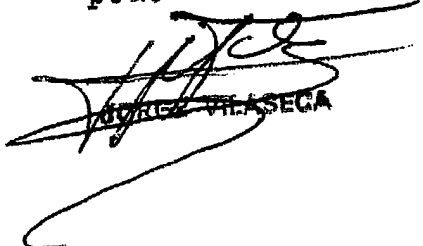
tiendo los dobleces del fuerte prensado conferido a la zona para asegurar dicha sujeción.

6ª.- PRECINTO METALICO PERFECCIONADO,

5 Todo ello tal como se describe y reivindica en la memoria que antecede que consta de NUEVE hojas mecanografiadas por una sola de sus caras y un plano que le acompaña.

Madrid, 28 Mayo 1.982

p.a.

  
JORGE VILASECA

2  
8  
9  
5  
5  
2

FIG. 1

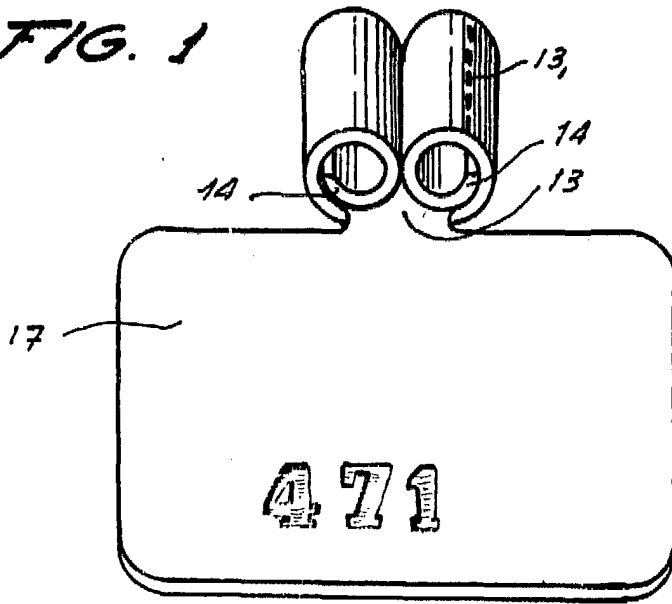


FIG. 2

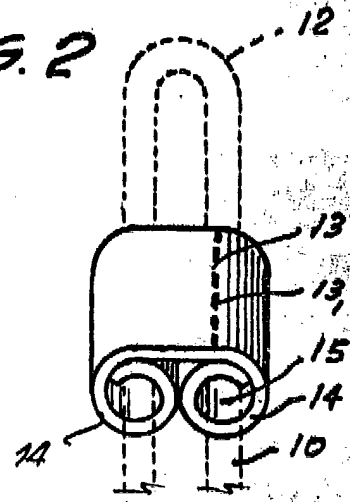


FIG. 3

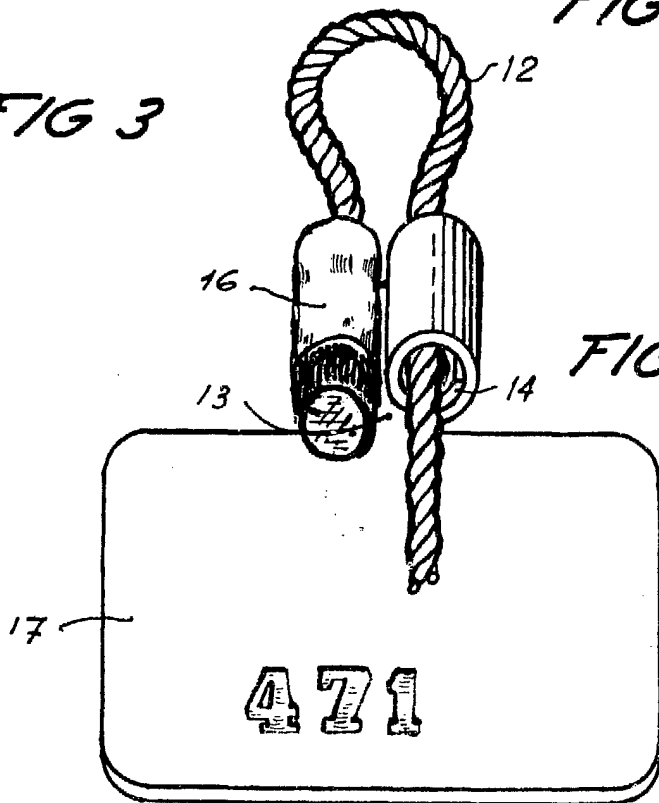


FIG. 4

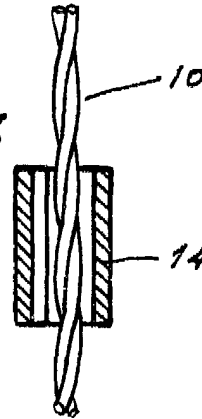


FIG. 5

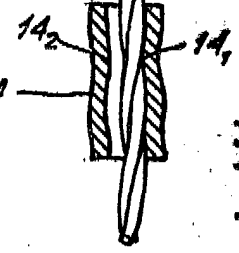


FIG. 6

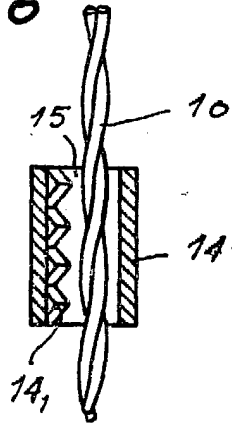


FIG. 7

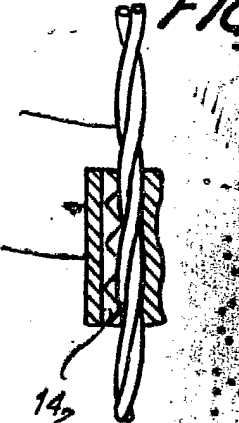
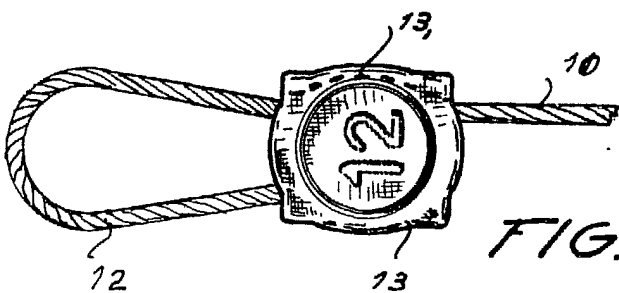


FIG. 8



MADRID. 28 de Mayo 1.982

J. VILASECA B.

p.e.